JUNTA ELECTORAL

SORTEO

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero y modificado por Orden ECD/3388/2003, durante el primer trimestre del presente curso escolar 2016/17, se procederá a renovar el Consejo Escolar.

Según el citado Reglamento, el proceso electoral estará organizado y dirigido por la Junta Electoral constituida al efecto, cuyos miembros exceptuando el Director son designados por sorteo.

Con tal motivo, el próximo viernes, **21 de octubre a las 11,10 horas**, en el despacho de Dirección, se procederá al sorteo público para designar a los miembros de la Junta Electoral.

Ceuta, a 19 de octubre de 2016

F. Javier Pérez Rodríguez
Director